



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 050/2025

Y VISTO: El convenio celebrado con el personal Ramón Ángel BUSTAMANTE, DNI N* 17.483.759, Legajo N* 659 referente a la contratación laboral del mismo por este Municipio, de fecha 12 de marzo de 2025, en su cargo de Inspector II, categoría 13 del escalafón, prestando servicios en el Centro de Monitoreo de Cámaras de Seguridad en el inmueble de la Terminal de Ómnibus.

Y CONSIDERANDO: Que el vínculo del citado contrato laboral venció el 12 de Junio del 2025, no obstante ello continuó en sus funciones.

Que por razones de merito oportunidad y conveniencia corresponde notificar al Sr Bustamante que se prescinde de su servicio a partir del día de la fecha.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal y lo prescripto por el Estatuto del Empleado Municipal (Ord. N* 261/86/A).

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-
IFFLINGER DECRETA:**

ARTICULO 1*: DISPONER la BAJA de actividades del Señor Ramón Ángel BUSTAMANTE, DNI N* 17.483.759, Legajo N* 659 a partir del día de la fecha, en función de las consideraciones vertidas en los considerandos del presente decreto.-

ARTICULO 2*: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3*: INFORMESE a las Oficina de Personal para su conocimiento y efectos, cursando copia del presente Decreto a la parte interesada y archívese en el legajo personal del agente sancionado de conformidad a lo establecido por el art. 66 (cfr. Ord. 261/86/A).

ARTÍCULO 4*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 30 de Julio de 2025.




Franco Diani
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger


José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger